ACTA DE PAGO PARCIAL No 01

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 017-2024

OBJETO	SUMINISTRO DE OXIGENO Y REALIZACION DE PRUEBA HIDROSTATICA DE CILINDRO MEDICINAL DE LA E.S.E. SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER
CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, SAN ANTONIO DE PADUA. NIT: 804.015.047 - 8 Representado Legalmente por: LAURA LILIANA RODRIGUEZ SILVA, C.C. 1.104.070.162 de Oiba, Santander Gerente
CONTRATISTA	FERROGASES JG S.A.S NIT.: 900936825 REPRESENTANTE LEGAL: JOHN ALEXANDER GOMEZ AFANADOR CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 91.074.145 DE SAN GIL, SANTANDER
SUPERVISOR	ADRIANA RAMIREZ GARNICA Auxiliar Administrativo
VALOR	DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.600.000,00)
PLAZO	TRESCIENTOS VEINTISIETE (327) DÍAS CALENDARIO
FECHA ACEPTACIÓN DEL CLAUSULADO	TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DEL DOS MIL VEINITICUATRO (2024)
FECHA INICIO	TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DEL DOS MIL VEINITICUATRO (2024)
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTITRÉS (23) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024
PERIODO DEL INFORME	FACTURAS FJG – 8833; FJG-8234 y FJG – 8441
FECHA DEL INFORME	24 DE JUNIO DEL 2024

En el municipio de PINCHOTE, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), en las instalaciones de la E.S.E San Antonio de Padua, se reunieron: En representación de la ESE la Auxiliar Administrativa, **ADRIANA RAMIREZ GARNICA,** en calidad de supervisora del contrato y **JOHN ALEXANDER GOMEZ AFANADOR,** titular del documento de identidad N° 91.074.145 DE SAN GIL, SANTANDER, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE FERROGASES J.G. S.A.S., con Nit. 900936825, con el fin de suscribir la presente ACTA DE PAGO PARCIAL No 01 correspondiente al:

PERIODO: FACTURAS FJG – 8833; FJG-8234 y FJG – 8441

CONSIDERANDO

1. SOPORTE JURIDICO

Dentro del contrato suscrito entre el municipio de PINCHOTE- Santander y el contratista **JOHN ALEXANDER GOMEZ AFANADOR,** titular del documento de identidad N° 91.074.145 DE SAN GIL, SANTANDER, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE FERROGASES J.G. S.A.S., con Nit. 900936825, se especifica la forma de pago de la siguiente forma.

El valor total del contrato asciende a la suma de**: DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.600.000,00).** La ESE, pagará el valor del contrato de la siguiente manera: mediante Actas Parciales, conforme a la entrega del suministro a contratar, previo informe y visto bueno del supervisor, así como la disponibilidad de recursos existentes y demás documentos requeridos por la entidad para su respectivo pago, como facturas o cuenta de cobro respectiva, informe de actividades, previo el cumplimiento de los demás requisitos de Ley. La no presentación de estos documentos o hacerlo de forma extemporánea, exonera a la ESE del pago de intereses moratorios. **PARAGRAFO UNICO:** El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito

2. SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	CÓDIGO	FECHA	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN
-Productos Farmacéuticos-Medicamentos Mantenimientos y Reparaciones Adquisición de Servicios	CDP 24-00021	2.4.5.01.03.05 2.4.5.02.08.06	23 de enero de 2024	$2.600.000,00	Recursos Propios
Productos Farmacéuticos-Medicamentos	RP 24-00028	2.4.5.01.03.05	31 de enero de 2024	$2.600.000,00	Recursos propios
Mantenimientos y Reparaciones Adquisición de Servicios		2.4.5.02.08.06			

3. VALOR FISCAL DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN DEL APORTANTE	VALOR FISCAL
E.S.E. SAN ANTONIO DE PADUA	$ 2,600,000.00
TOTAL, DE CONTRATO	$ 2,600,000.00

4. PAGO A EFECTUAR

Se autoriza el pago, de la siguiente manera:

DESCRIPCION	VALOR FISCAL
ACTA DE PAGO PARCIAL No 01	$ 390,100.00
TOTAL, A PAGAR	$ 390,100.00

5. BALANCE

VALOR DEL CONTRATO	$ 2,600,000.00	
ACTA DE PAGO PARCIAL N° 01		$390,100.00
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR		$2,209,900.00
SUMAS IGUALES	$ 2.600.000,00	$2,600,000.00

6. RELACIÓN DE SOPORTES DE LA PRESENTE ACTA

- El contratista presentó informe de actividades ejecutadas en cumplimiento del objeto contractual.
- Allego copia de la planilla de pago de seguridad social, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2024.
- Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.

ACUERDAN

Autorizar el pago de acuerdo con la orden de pago dada en el CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 017-2024, clausula 5, la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA MIL CIEN PESOS M/CTE. ($390.100,00),** Correspondiente al ACTA DE PAGO PARCIAL No 01, comprendido en la FACTURAS FJG – 8833; FJG-8234 y FJG – 8441

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Pinchote a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

ADRIANA RAMIREZ GARNICA
Auxiliar Administrativa E.S.E.
Supervisora

JOHN ALEXANDER GOMEZ AFANADOR
Representante Legal
FERROGASES JG S.A.S
Contratista.